Moción de Orden del Día N° 1411

Bermejo Rojas Guillermo
Congresista de la Republica

CONGRESO de la REPÚBLICA

OFICIO N° 080-2021-GBR-CR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
13 DIC 2021
RECIBIDO
Firma..... Hora. 11:05

Señor
HUGO ROVIRA ZAGAL
Oficialía Mayor del Congreso
Presente.-

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°

GUILLERMO BERMEJO ROJAS, Congresista de la República, en ejercicio de mi facultad, prevista en el artículo 68° literal d) del Reglamento del Congreso, propongo la siguiente Moción de Orden del Día; por el cual formulo **PEDIDO DE CENSURA** de la Señora **MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO,** en el cargo de Presidenta del Congreso de la República, por los fundamentos siguientes:

CONSIDERANDO:

Que, la Señora **MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO** ha sido elegida como Presidenta del Congreso de la República por el periodo anual 2021 al 2022.

Que, el 2 de diciembre del año en curso, la Presidenta del Congreso viajó a España y sostuvo una reunión con los diputados españoles que integran la Comisión de Asuntos Exteriores de la Cámara de Diputados del Gobierno de España.

Que el artículo 68 inciso d) del Reglamento del Congreso, establece los pedidos de censura o proposición de confianza a los miembros de la Mesa Directiva del Congreso estableciendo que las mociones de orden del día son propuestas mediante las cuales los congresistas ejercen su derecho a pedir al Congreso que adopte acuerdos sobre asuntos importantes para los intereses del país y las relaciones con el Gobierno.

Que el artículo 23 inciso b) del Reglamento del Congreso, establece entre los Deberes y Funciones de los congresistas, el de:

De cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las leyes del Perú, así como respetar el presente Reglamento del Congreso.

Que tomando en cuenta lo señalado, propongo la presente moción de censura según los fundamentos que a continuación detallo.

FUNDAMENTOS

La Presidenta del Congreso efectuó un viaje a España el 2 de diciembre del año en curso, para sostener una reunión con los diputados españoles que integran la Comisión de Asuntos Exteriores de la Cámara de Diputados del Gobierno de España.

Como antecedente a este viaje, se tiene que anteriormente María del Carmen Alva "aceptó pagar la bolsa de viaje del parlamentario de Fuerza Popular Juan Carlos Lizarzaburu para una reunión programada para octubre del 2021 con la agrupación política española de ultraderecha VOX"[1].

Que, de acuerdo al informe periodístico de Eloy Marchan en la Revista "Hildebrandt en sus trece" del 10 de diciembre del año en curso:

> "La presidenta del Congreso María del Carmen Alva fue incapaz de guardar los modales diplomáticos en su reciente gira por España. "Hildebrandt en sus trece" accedió a un audio de la diputada española Noemi Villagrasa Quero donde se queja de las intervenciones impertinentes y poco democráticas que tuvo Alva durante la reunión que sostuvo con los diputados españoles que integran la Comisión de Asuntos Exteriores de la Cámara de Diputados el pasado 2 de diciembre.
>
> El registro al que accedió esta publicación es un mensaje de voz de WhatsApp que Villagrasa envió a un amigo suyo que trabaja en relaciones bilaterales en España. **Villagrasa es diputada por Zaragoza del PSOE, el partido del presidente español Pedro Sánchez, y es Secretaria Primera de la Comisión de Asuntos Exteriores.**
>
> La siguiente es la transcripción literal y completa del audio de Villagrasa:
>
> "Vamos a presentar una PNL (Propuesta no de ley) a la próxima Comisión de Exteriores, pidiéndole al gobierno de España que apoye la institucionalidad del Perú. Y que siga cooperando en materia de democracia con el país. La PNL no va a ser nada agresiva. O sea, es agradable, es light. Pero, después de los acontecimientos del otro día y de que **María del Carmen se fuese a almorzar con la extrema derecha, no nos queda otro remedio que hacerlo. (...) Pero sí puedes decir que el presidente de la comisión y que el vicepresidente y la secretaría de la Comisión, incluso los portavoces nos sentimos muy violentos con el tono que traía la Presidenta del Congreso del Per. Nunca nos habíamos visto una tesitura tal ni con países no democráticos."**
>
> ¿Qué hizo Alva para molestar a los diputados españoles? Según ha podido conocer esta revista, **Alva exigió a sus pares ibéricos que emitan un pronunciamiento señalando que el Perú ha sido capturado por el comunismo y que Pedro Castillo es un presidente que no tiene legitimidad. Alva dijo esto compañía de los dos parlamentarios que la acompañaron en la gira: el fujimorista Ernesto Bustamante y el acciopopulista Wilson Soto**". (el énfasis es nuestro)

Que de lo señalado, se aprecia que la diputada de España Noemi Villagrasa manifiesta que se habría producido un serio incidente donde inclusive se encontraría como testigo el embajador del Perú en España **Eduardo Pérez del Solar**. Este último debe ser llamado a consulta por el Canciller Oscar Maurtua a fin de corroborar lo señalado, sin perjuicio del requerimiento de información que mi despacho trasladará a dicho funcionario en su oportunidad.

Que lo señalado en el mencionado informe periodístico constituye una grave denuncia en contra de la Presidenta del Congreso, la misma que debe investigarse exhaustivamente por el Congreso. Una situación en contrario, trasladaría un mensaje a la Nación de que es posible que un funcionario peruano de la más alta jerarquía de un Poder del Estado **puede impunemente** exigir a diputados españoles que emitan un pronunciamiento señalando que el Perú ha sido capturado por el comunismo y que Pedro Castillo es un presidente que no tiene legitimidad.

[1] Ver: https://larepublica.pe/politica/2021/11/05/congreso-mesa-directiva-aprobo-pagarle-viaticos-a-congresista-juan-carlos-lizarzaburu-de-fuerza-popular-para-que-viajara-a-espana-por-invitacion-de-vox-atmp/

Un sistema democrático de derecho como el Peruano, exige el respeto a las instituciones y es precisamente el voto popular expresado en las urnas el que ha establecido **legal y legítimamente que Pedro Castillo es el Presidente del Perú.**

Tomando en cuenta lo señalado, se plantea la presente moción de censura a fin de que la Presidenta del Congreso deje el cargo para el cual fue elegida por los Congresistas y se someta a una investigación debida por las frases que habría proferido siendo necesario además que se conforme una comisión investigadora de lo acontecido en la reunión del 2 de diciembre en España, donde se encontrarían como testigos los siguientes funcionarios:

1. Congresista Ernesto Bustamante
2. Congresista Wilson Soto
3. Embajador Eduardo Pérez del Solar

El cuestionamiento que da pie a la presente moción de censura mencionado en el citado reportaje, da cuenta de la existencia de múltiples testigos que pueden acreditar lo sucedido. Sin perjuicio de ello, la magnitud de la denuncia contenida en el citado reportaje desacredita totalmente a la Presidenta del Congreso en cuanto al cumplimiento del artículo 23 inciso b) del Reglamento del Congreso que establece entre los Deberes y Funciones de los congresistas, el de:

De cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las leyes del Perú, así como respetar el presente Reglamento del Congreso.

La conducta denunciada, contiene un desconocimiento de las leyes peruanas y el proceso electoral que ha declarado como presidente legítimo del Perú a Pedro Castillo Terrones. Toda afirmación en contra, y todo llamado a autoridades extranjeras a desconocer ello por parte un representante de un Poder del Estado constituye una afectación intolerable a las Leyes y a la voluntad del Pueblo Peruano tipificando:

1. **Una vulneración del principio de separación de poderes; y,**
2. **Una solicitud de injerencia extranjera en asuntos internos de Perú**

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República

ACUERDA:

CENSURAR A LA PRESIDENTA DEL CONGRESO MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO, porque su función, no cumple con el artículo 23 inciso b) del Reglamento del Congreso que establece el respeto a la Constitución Política y las leyes del Perú, así como respetar el Reglamento del Congreso; afectando el principio de separación de poderes, la no injerencia extranjera en asuntos internos del Perú y el respeto a la voluntad popular que ha elegido al Presidente Pedro Castillo Terrones.

Lima, 10 de diciembre de 2021

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BERMEJO ROJAS Guillen FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/12/2021 10:07:0

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 16 de diciembre de 2021

En sesión de la fecha, el congresista Bermejo Rojas, en nombre de sus autores, fundamentó la Moción de Orden del Día 1411, ***mediante la cual se propone censurar a la señora María del Carmen Alva Prieto, presidenta del Congreso de la República, porque su función no cumple con el artículo 23 inciso b) del Reglamento del Congreso que establece el respeto a la Constitución Política y las leyes del Perú, así como respetar el Reglamento del Congreso; afectando el principio de separación de poderes, la no injerencia extranjera en asuntos internos del Perú y el respeto a la voluntad popular que ha elegido al presidente Pedro Castillo Terrones.***----------

Concluida la fundamentación, se consultó la admisión a debate, la que requiere del voto a favor de la mayoría de los congresistas hábiles, de conformidad con el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.----------

Sometida a votación, se rechazó la admisión a debate por 20 votos a favor, 83 votos en contra y 16 abstenciones; en consecuencia, la Moción de Orden del Día 1411, pasa al archivo.----------

Se acordó la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.----------

JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA